



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 21 DEL 2013

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO N° 1074 /**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 78 de fecha 21.01.2013, presentada por Don (a) PAMELA TRONCOSO RUBIO con domicilio particular en [REDACTED]. El Certificado de Zona N° 780 de fecha 13.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial N° 011 de fecha 19.12.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 51 de fecha 21.01.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a) PAMELA TRONCOSO RUBIO, Rut 11.805.395-8, con domicilio Particular en [REDACTED] la Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VENTA DE MADERA, ROL N° 6-14896 que funcionará en local ubicado en EL ESFUERZO DE CHUYACA N° 635 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 21.01.2013 correspondiente al 1ER Semestre del 2013, y se autoriza hasta el 21.01.2014**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**



MISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd  
Distribución :  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Finanzas. (2)